



## YPFB REFINACIÓN S.A.

### MODALIDAD: LICITACION PARA SELECCIÓN DE COMPRADORES

### OBJETO: SELECCIÓN DE COMPRADORES DE LUBRICANTES DE LA MARCA LUBRICANTES YPFB

### CODIGO SELECCIÓN DE COMPRADOR N°: 006-23G

Noviembre de 2023.

ELABORADO POR:

Juan Gabriel Bravo Cespedes  
ANALISTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN  
YPFB REFINACIÓN S.A. | GCO-CO

**INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

<b>MÉTODO DE SELECCIÓN</b>	: CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES
<b>FORMA DE ADJUDICACIÓN</b>	: ZONAS
<b>FORMALIZACIÓN DE LA SELECCION</b>	: DOCUMENTO CONTRACTUAL

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES				
N°	ACTIVIDAD	FECHA y HORA		DIRECCIÓN
1	Publicación del DSC en Pagina Web YPFB Refinación S.A.	Fecha: 25/10/2023		<b>Responsable:</b> Juan Gabriel Bravo Cespedes.
3	Inspección Previa (**) (**) La asistencia no es obligatoria para participar del presente proceso.	Fecha: N/A	Hora: N/A	<b>Lugar:</b> N/A <b>Responsable de Coordinación:</b> N/A
4	Consultas Escritas	(Ronda 1) Hasta Fecha: 08/11/2023	Hora: 15:30	<a href="mailto:juan.bravo@ypfbrefinacion.com.bo">juan.bravo@ypfbrefinacion.com.bo</a>
5	Reunión de Aclaración (**) (**) La asistencia no es obligatoria para participar del presente proceso.	Fecha: N/A	Hora: N/A	<b>Lugar:</b> N/A <b>Responsable:</b> N/A
6	Enmiendas	Hasta fecha: 15/11/2023		<b>Página Web:</b> <a href="http://www.ypfbrefinacion.com.bo">www.ypfbrefinacion.com.bo</a> <b>En la Sección:</b> Selección de Compradores
7	Recepción de Ofertas:	Hasta Fecha: 22/11/2023	Hasta hora: 09:00	<b>Correo Electrónico:</b> <a href="mailto:juan.bravo@ypfbrefinacion.com.bo">juan.bravo@ypfbrefinacion.com.bo</a>
8	Apertura de Oferta:	Fecha: 22/11/2023	Hora: 10:00	<p>Será transmitida de forma virtual mediante la Aplicación GoToMeeting en nuestra Sala Virtual 8 en la siguiente dirección:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Lugar (Sala Virtual 8):</b> <a href="https://www.gotomeet.me/YPFBR_SALA_VIRTUAL_8">https://www.gotomeet.me/YPFBR_SALA_VIRTUAL_8</a></li> <li>▪ <b>Código de Acceso (ID):</b> 655-849-149</li> </ul> <p>Recomendación: Si no tiene instalado la aplicación GoToMeeting, Ingrese 5 minutos antes a la reunión mediante el Link de Acceso para descargar/ instalar el aplicativo de GoToMeeting.</p> <p><b>Responsable:</b> Juan Gabriel Bravo Cespedes.</p>
9	Notificación del Resultados del Proceso de Selección	Fecha Estimada (*): 05/01/2024		<a href="http://www.ypfbrefinacion.com.bo">www.ypfbrefinacion.com.bo</a>
10	Firma de Documento Contractual	Fecha Estimada (*): 31/01/2024		

(\*) Las fechas estimadas son referenciales.

INDICE

PARTE I.....	5
INFORMACIÓN GENERAL A LOS PROPONENTES .....	5
1. NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE SELECCION. - .....	5
2. PROPONENTES ELEGIBLES. -.....	5
3. IMPEDIDOS PARA PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN. -.....	5
4. PLAZOS Y HORARIOS ADMINISTRATIVOS. - .....	5
5. IDIOMA. -.....	5
6. MONEDA DEL PROCESO DE SELECCIÓN. - .....	5
7. PUBLICACIÓN Y NOTIFICACIÓN. - .....	5
8. GARANTÍAS. - .....	6
8.1 Liberación de la Garantía de Seriedad de Propuesta .....	6
8.2 Ejecución de la Garantía de Seriedad de Propuesta.....	6
9. ERRORES Y OMISIONES.....	7
9.1 ERRORES Y OMISIONES SUBSANABLES. - .....	7
9.2 ERRORES U OMISIONES NO SUBSANABLES.....	7
10. INHABILITACION Y DESCALIFICACIÓN DE OFERTAS .....	8
11. CAUSALES DE DECLARATORIA DESIERTA. - .....	9
12. CANCELACIÓN, ANULACIÓN O SUSPENSIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN. - .....	9
12.1 La cancelación procederá:.....	9
12.2 La suspensión procederá:.....	9
12.3 La Anulación procederá:.....	10
13. INSPECCIÓN PREVIA. -.....	10
14. CONSULTAS ESCRITAS AL DSC. - .....	10
15. ENMIENDAS AL DOCUMENTO DE SELECCIÓN DE COMPRADOR .....	10
16. AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS .....	10
PARTE II.....	11
PREPARACION Y PRESENTACION DE OFERTAS.....	11
1. PREPARACIÓN DE OFERTAS .....	11
2. COSTOS DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN .....	11
3. PRESENTACION DE OFERTAS POR EL TOTAL, ITEMS LOTES, ZONAS GEOGRÁFICAS. - .....	11
4. VALIDEZ DE LA PROPUESTA .....	11
5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA. - .....	11
5.1 Plazo y Lugar .....	11
5.2 Forma de presentación .....	12
5.3 Retiro de Ofertas.....	12
6. APERTURA DE OFERTAS.....	12
PARTE III.....	14
EVALUACION OFERTAS Y FORMALIZACION DEL PROCESO DE CONTRATACION .....	14
1. EVALUACIÓN DE OFERTAS .....	14
2. REQUERIMIENTOS AL PROPONENTE .....	14
3. PROHIBICIONES.....	14
4. RESULTADOS DEL PROCESO DE SELECCION. -.....	14
5. FORMALIZACIÓN. - .....	14
PARTE IV .....	15
FORMULARIOS Y DOCUMENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA .....	15
1. DOCUMENTOS/FORMULARIOS ADMINISTRATIVOS, ECONOMICOS, TECNICOS Y LEGALES PARA PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS.....	15
1.1 DOCUMENTOS/FORMULARIOS ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS .....	15
1.2 DOCUMENTOS/FORMULARIOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA .....	15

1.3	DOCUMENTOS LEGALES .....	16
	PARTE V .....	17
	METODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACION .....	17
1	EVALUACION PRELIMINAR.....	17
2	EVALUACION ADMINISTRATIVA/ECONOMICA. - .....	17
2.1	EVALUACION ADMINISTRATIVA .....	17
2.1.1.	VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS PRESENTADOS.....	17
2.1.2.	EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE SOPORTE. - .....	17
3	EVALUACIÓN LEGAL. -.....	18
4	EVALUACIÓN TÉCNICA.....	18
5	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN. - .....	18
	ANEXOS DEL DSC:.....	19

	<p align="center"><b>DOCUMENTO PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE COMPRADOR</b></p>	<p align="center">RG-329-B-PG-1-GCO-27</p>
--	---	--

**PARTE I  
INFORMACIÓN GENERAL A LOS PROPONENTES**

**1. NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE SELECCION. -**

El presente proceso de selección se rige por el Reglamento para la Comercialización de Lubricantes Terminados y Procedimientos vigentes.

**2. PROPONENTES ELEGIBLES. -**

Podrán participar en la presente convocatoria toda persona natural o jurídica legalmente constituidos en el Estado Plurinacional de Bolivia.

**3. IMPEDIDOS PARA PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN. -**

Están impedidos de participar, directa o indirectamente del presente Proceso de Selección quedando inhabilitados automáticamente, las Personas Individuales, Personas Jurídicas, Filiales, Casas Matrices, Sucursales, Sociedades Controladoras, Subsidiarias, Asociaciones y Consorcios o, cuyos Socios, Accionistas, Directores, Miembros del Consejo de Administración, Representantes Legales o su equivalente bajo las leyes aplicables correspondientes de una o todas las partes involucradas indistintamente, en los siguientes casos:

- a) Si incurre en incumplimiento en alguno de los puntos establecidos en el Formulario A-2 Declaración Jurada.

**4. PLAZOS Y HORARIOS ADMINISTRATIVOS. -**

Para tomar contacto con YPFB Refinación S.A., son considerados días hábiles administrativos los comprendidos de lunes a viernes, no son días hábiles administrativos los sábados, domingos y feriados.

Son consideradas horas hábiles administrativas, las que rigen en YPFB Refinación S.A., como horario de trabajo (07:30 a 15:30 en Santa Cruz- Bolivia).

**5. IDIOMA. -**

Todos los documentos requeridos y los formularios del presente DSC, deberán presentarse en idioma castellano.

**6. MONEDA DEL PROCESO DE SELECCIÓN. -**

El proceso de selección y la propuesta económica deberá expresarse en bolivianos.

**7. PUBLICACIÓN Y NOTIFICACIÓN. -**

La publicación de la convocatoria será publicada en el sitio web de YPFB Refinación S.A. y medio de prensa.

El Documento de Selección de Comprador y toda la documentación establecida por YPFB Refinación S.A. concerniente al proceso de selección, será publicada en el sitio web de YPFB Refinación S.A. como medio oficial;

Toda notificación y/o comunicación a los proponentes posterior a la fecha de presentación de ofertas se realizará a través del correo electrónico del analista de Contrataciones designado por YPFB Refinación S.A. como medio oficial de comunicación y se la efectuará al correo electrónico declarado por el proponente en el **Formulario A-1. (PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA E IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE)**. El proponente es responsable de mantener activo y revisar su correo electrónico. Se dará como válida toda notificación con el registro de salida del servidor de correo de YPFB Refinación S.A.

## 8. GARANTÍAS. -

Las Garantías Financieras solicitadas están adjuntas en el anexo correspondiente a garantías del presente DSC.

### 8.1 Liberación de la Garantía de Seriedad de Propuesta

La Garantía de Seriedad de Propuesta será liberada en el proceso de selección, en los siguientes casos:

- a) A los proponentes descalificados, después de notificada la Adjudicación o Declaratoria Desierta.
- b) Al(Los) oferentes/proponente(s) adjudicado(s), una vez suscrito el/los contrato(s)
- c) A los proponentes no adjudicados, una vez suscrito el contrato siempre y cuando no hubieran sido objeto de ejecución.
- d) A todos los proponentes, en caso de Declaración Desierta o Cancelación o Anulación, siempre y cuando no hubieran sido objeto de ejecución.
- e) A los proponentes cuando la vigencia de su propuesta se encuentre vencida.

### 8.2 Ejecución de la Garantía de Seriedad de Propuesta

La Garantía de Seriedad de Propuesta, en caso de haberse solicitado en el proceso de selección, será ejecutada cuando:

- a) Se compruebe falsedad en la información declarada en su propuesta.
- b) El proponente decida retirar su propuesta de manera expresa con posterioridad a la apertura de ofertas.
- c) La documentación presentada por el proponente adjudicado para la elaboración de contrato, no respalde lo solicitado y esta documentación no sea subsanada en el plazo establecido.
- d) El proponente adjudicado no presente para la elaboración del contrato uno o varios de los documentos solicitados y estos no hubiesen sido subsanados en el plazo establecido.
- e) El proponente adjudicado desista de manera expresa o tácita de suscribir el contrato en el plazo establecido, salvo justificación por causas de fuerza mayor o caso fortuito.

	<p style="text-align: center;"><b>DOCUMENTO PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE COMPRADOR</b></p>	<p style="text-align: right;">RG-329-B-PG-1-GCO-27</p>
--	--	--

## 9. ERRORES Y OMISIONES

### 9.1 ERRORES Y OMISIONES SUBSANABLES. -

Sin perjuicio de lo establecido en el presente Documento de Selección de Comprador (DSC), YPFB Refinación S.A., ante cualquier ausencia u error podrá solicitar a cualquier oferente/proponente aclaración o complementación de su Oferta/propuesta siempre que lo solicitado no se encuentre mencionado o enunciado en punto 9.2 Errores u Omisiones No Subsanables de este DSC.

Por lo anteriormente enunciado, YPFB Refinación S.A. podrá requerir a cualquier oferente/proponente sin justificación alguna, que en un plazo establecido aclare, proporcione información faltante o complemente contenido a su oferta, con la condición de que los mismos sean accesorios o de forma sin afectar al objeto de la Contratación. En caso el oferente/proponente, no responda en el plazo establecido la oferta quedará descalificada.

Los documentos subsanados, que tengan fecha de emisión, ésta deberá ser igual o anterior a la fecha y hora establecida para la presentación de ofertas a excepción de los siguientes:

- a.) Garantía de Seriedad de Propuesta en caso haya sido objeto de correcciones y presentada nuevamente.
- b.) Matrícula de Comercio, Certificado de Actualización de Matrícula de Comercio, o Certificado de Inscripción, siempre y cuando estos evidencien la vigencia de la Matrícula de Comercio a la fecha de presentación de oferta.

Toda solicitud de aclaraciones y/o complementaciones será realizada a través del Analista de Contrataciones. La consulta/aclaración será remitida al correo electrónico del oferente/proponente registrado en el Formulario A-1 (**PRESENTACIÓN DE LA OFERTA/PROPUESTA E IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE/PROponente**), considerándose por notificada la solicitud mediante el envío registrado por el servidor de YPFB Refinación S.A.

Las respuestas de los oferentes/proponentes a los errores subsanables (consultas, aclaraciones o complementaciones), deberán ser enviadas al correo electrónico de YPFB Refinación S.A. del cual recibió la solicitud, misma que formará parte de la oferta presentada.

Al efecto, se otorgará un plazo computable en días hábiles, a partir del día siguiente de efectuada la notificación y que será definido por los responsables del proceso de contratación según el ámbito de su competencia, pudiendo ser ampliado en caso que las instancias antes mencionadas según corresponda, así lo determinen.

### 9.2 ERRORES U OMISIONES NO SUBSANABLES

De manera unilateral y exclusiva en YPFB Refinación S.A., se han definido los siguientes errores u omisiones como no subsanables, por lo que de presentarse la oferta queda descalificada, por que incide sobre aspectos sustanciales y que afectan el alcance del objeto de contratación:

1. **La ausencia de oferta técnica cuando sea solicitada o cuando la oferta técnica establezca textualmente la exclusión de elementos del alcance del servicio y/o provisión de bienes.**

2. **Ausencia en la oferta, de los Formularios B2 Experiencia** General y Específica del Oferente/Proponente; B3 Experiencia General y Específica del Personal Clave, cuando fueran requeridos.
3. Si se solicita personal y este no acredita el cumplimiento de los requisitos establecidos en el DBC, será subsanable la presentación de documentación complementaria, pero no será aceptable la propuesta de nuevo personal que supla al inicialmente presentado.
4. Ausencia, en la oferta, de la Garantía de Seriedad de Oferta/Propuesta (cuando fuera requerida), así como los datos consignados en el Monto y Tipo de Garantía del mencionado documento.
5. Cuando el Poder Especial de Representación Legal presentado, no cuente con las facultades para participar en procesos de licitación y/o contratación, u otros textos similares.

La Garantía de Seriedad de Propuesta podrá ser recibida de forma anticipada a la fecha de presentación de ofertas y separada de su propuesta.

En el caso de que la garantía de seriedad de propuesta haya sido presentada por vía electrónica, el oferente/proponente tendrá un plazo máximo de 72 horas posterior a la fecha de presentación para hacer llegar la boleta original a las oficinas de YPFB refinación S.A. caso contrario la oferta/propuesta quedará descalificada.

En el caso de que la garantía de seriedad de propuesta haya sido objeto de correcciones y presentada nuevamente, el plazo de la garantía de seriedad de propuesta subsanada deberá ser igual o mayor a la fecha de validez de la propuesta.

## 10. INHABILITACION Y DESCALIFICACIÓN DE OFERTAS

### Causales de inhabilitación son:

- a) Cuando la propuesta fuese presentada fuera del plazo (fecha y hora) y/o en lugar diferente al establecido en el presente DSC.

### Causales de descalificación:

- a) Cuando la propuesta técnica, administrativa y/o económica o legal no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DSC y las especificaciones técnicas.
- b) Cuando la propuesta económica sea inferior al precio base establecido.
- c) Si para la suscripción del contrato, la documentación legal solicitada, no fuera presentada dentro del plazo establecido para su verificación; salvo que el proponente adjudicado hubiese justificado oportunamente el retraso y este sea autorizado.
- d) Incumplimiento u omisión en la presentación de cualquier formulario o documento requerido en el presente DSC.
- e) Cuando el proponente se rehúse ampliar el tiempo de vigencia de su propuesta y garantía de seriedad de propuesta
- f) Cuando el proponente adjudicado desista de forma expresa o tácita de suscribir el documento contractual.
- g) Cuando el proponente se encuentre dentro de las causales de impedimento

	<p align="center"><b>DOCUMENTO PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE COMPRADOR</b></p>	<p align="center">RG-329-B-PG-1-GCO-27</p>
--	---	--

- h) Cuando la Garantía de Seriedad de Propuesta no cumpla y/o no haya sido subsanada en el plazo definido y con las condiciones establecidas en el presente DSC.

**11. CAUSALES DE DECLARATORIA DESIERTA. -**

Para el presente proceso por Licitación, se podrá recomendar la Declaratoria Desierta del proceso de selección, por las siguientes causas:

- a) Cuando no se hubiera recibido propuesta alguna.
- b) Si la o las propuestas no hubieran cumplido con los requisitos o condiciones del Documento de Selección de Comprador y/o sus anexos.
- c) Cuando el proponente adjudicado incumpla la presentación de documentos o desista de formalizar el proceso de selección de comprador, siempre que no existan otras Ofertas que cumplan con los requisitos establecidos dentro del mismo proceso de selección.

**12. CANCELACIÓN, ANULACIÓN O SUSPENSIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN. -**

YPFB Refinación S.A. se reserva el derecho de Cancelar, Suspender o Anular el proceso de Selección de Comprador en cualquier de sus etapas, hasta antes de la suscripción del Contrato, sin necesidad de realizar justificación o comunicación alguna, inclusive luego de notificada la adjudicación.

La decisión de Cancelar, Suspender o Anular el proceso de selección de comprador, no derivara en el reconocimiento de ningún derecho de reembolso de gastos o costos incurridos por el oferente, YPFB Refinación S.A. no asumirán responsabilidad legal o económica alguna respecto a los Proponentes afectados por esta decisión.

**12.1 La cancelación procederá:**

- a) Cuando exista un hecho de fuerza mayor y/o caso fortuito irreversible que no permita la continuidad del proceso de Licitación para selección de comprador.
- b) Se hubiera extinguido la necesidad del proceso.
- c) Cuando la ejecución y resultados dejen de ser oportunos o surjan cambios sustanciales en la estructura y objetivos de YPFB Refinación S.A.

En caso de que la cancelación se produzca antes de la fecha establecida para la apertura de ofertas, YPFB Refinación S.A. procederá a la devolución de las mismas.

Cuando la cancelación sea posterior a la apertura de ofertas, se procederá a la devolución de las mismas a solicitud del proponente, debiendo conservar una copia para el expediente del proceso.

**12.2 La suspensión procederá:**

Cuando a pesar de existir la necesidad del Proceso de Licitación para Selección de Comprador, se presente un hecho de Fuerza Mayor, o Caso Fortuito, u otro motivo que no permita la continuidad del proceso.

Si la suspensión se hubiera producido antes del cierre de presentación de ofertas, se aceptará en la reanudación del proceso, la participación de nuevos proponentes.

	<b>DOCUMENTO PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE COMPRADOR</b>	RG-329-B-PG-1-GCO-27
--	---	----------------------

Los plazos se reanudarán, desde el momento en que se pueda dar continuidad al Proceso de Licitación para Selección de Comprador, reprogramando el cronograma de actividades.

### **12.3 La Anulación procederá:**

La anulación, se realizará cuando se determine:

- a) Incumplimiento o inobservancia al Reglamentos y/o procedimientos.
- b) Error en el DSC publicado.
- c) Error en la estimación de precios.

### **13. INSPECCIÓN PREVIA. -**

No corresponde.

### **14. CONSULTAS ESCRITAS AL DSC. -**

Cualquier potencial proponente podrá formular consultas escritas al correo electrónico establecido en el cronograma de actividades del presente DSC, consignando el objeto y código del proceso de Licitación para Selección de Comprador hasta la fecha y hora límite señalada.

Las consultas deberán ser realizadas por escrito en idioma castellano y serán atendidas y publicadas en la página web de YPFB Refinación S.A.

Toda consulta y/o comunicación deberá ser canalizada únicamente a través del Analista de Contrataciones designado al proceso de Licitación.

### **15. ENMIENDAS AL DOCUMENTO DE SELECCIÓN DE COMPRADOR**

YPFB Refinación S.A. podrá ajustar el DSC con enmiendas, por iniciativa propia y/o como resultado de la reunión de aclaración o actividades previas, en cualquier momento hasta la fecha señalada en el cronograma de actividades del presente DSC.

Las enmiendas serán publicadas en el sitio web de YPFB Refinación S.A.

### **16. AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Se podrá ampliar el plazo de presentación de ofertas, por las siguientes causas debidamente justificadas:

- a) Enmiendas al DSC (Técnica y/o Administrativa).
- b) Causas de fuerza mayor.
- c) Caso fortuito.
- d) En caso de no haber recibido ninguna propuesta, hasta antes de la fecha y hora establecida para la presentación de ofertas.
- e) A requerimiento de la Unidad Solicitante.

La ampliación deberá ser realizada de manera previa a la fecha y hora establecida para la presentación de ofertas y los nuevos plazos serán publicados en el sitio web de YPFB Refinación S.A.

	<p align="center"><b>DOCUMENTO PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE COMPRADOR</b></p>	<p align="center">RG-329-B-PG-1-GCO-27</p>
--	---	--

**PARTE II  
PREPARACION Y PRESENTACION DE OFERTAS**

**1. PREPARACIÓN DE OFERTAS**

La Propuesta debe ser elaborada conforme a los requisitos, condiciones, documentos y formularios establecidos en el presente DSC.

**2. COSTOS DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN**

Los costos de la elaboración y presentación de ofertas y de cualquier otro costo que demande la participación de un proponente en el proceso de selección, cualquiera fuese su resultado, son total y exclusivamente propios de cada proponente, bajo su total responsabilidad.

**3. PRESENTACION DE OFERTAS POR EL TOTAL, ITEMS LOTES, ZONAS GEOGRÁFICAS. -**

El proponente deberá identificar el lote, ítems o el total o la zona geográfica (elegir la que aplique), en su propuesta según los formularios del presente DSC.

**4. VALIDEZ DE LA PROPUESTA**

La propuesta deberá tener como período de validez, un **mínimo de ciento veinte (120) días calendarios**, a partir de la fecha límite de presentación o enmiendas de ampliación de plazo de entrega de ofertas, si corresponde.

YPFB Refinación S.A. podrá solicitar por correo electrónico la extensión del período de validez de las ofertas.

Se dispondrá un tiempo perentorio para la renovación de garantías (cuando corresponda), para lo que se considerará lo siguiente:

- a) El proponente que rehúse aceptar la solicitud será excluido del proceso, no siendo sujeto de ejecución de la Garantía de Seriedad de Propuesta.
- b) Los proponentes que accedan a la prórroga, no podrán modificar sus ofertas.
- c) Para mantener la validez de la propuesta, el proponente deberá necesariamente presentar una garantía que cubra el nuevo plazo de validez de su propuesta.

**5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA. -**

**5.1 Plazo y Lugar**

Las ofertas deberán ser presentadas dentro del plazo (fecha y hora) fijado y en el lugar establecido en el cronograma de actividades del presente DSC.

Se considera que el proponente ha presentado su propuesta dentro del plazo, si ésta ha ingresado al lugar establecido en el cronograma, en el que se registra la presentación de ofertas, hasta la fecha y hora límite establecida para el efecto.

	<p align="center"><b>DOCUMENTO PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE COMPRADOR</b></p>	<p align="center">RG-329-B-PG-1-GCO-27</p>
--	---	--

## 5.2 Forma de presentación

La propuesta deberá ser presentada de la siguiente manera;

- **Un ejemplar en formato digital en la dirección o correo electrónico que se indique en el cronograma del proceso de contratación**

Vencidos los plazos citados en el DSC, las propuestas no podrán ser retiradas, modificadas o alteradas.

## 5.3 Retiro de Ofertas

Las ofertas presentadas solo podrán retirarse antes de la fecha y hora límite establecido para la presentación de ofertas.

Para este propósito el oferente, a través de su personal acreditado, deberá solicitar al Analista de Contrataciones asignado, mediante nota la devolución total de su oferta, liberando de cualquier responsabilidad a YPFB Refinación S.A.

## 6. APERTURA DE OFERTAS

La apertura de las ofertas será efectuada en acto público en la fecha, hora y lugar señalados en el cronograma de actividades del presente DSC.

En las aperturas se permitirá la presencia de los oferentes/proponentes o sus representantes que hayan decidido asistir, así como los representantes de la sociedad que quieran participar. El Acto se efectuará así no hubiese ningún participante externo a YPFB Refinación S.A.

Cuando sea necesario se podrá contar con la presencia de un Notario de Fe Pública y se podrá contar con la presencia de la Unidad de Transparencia.

El Acto se efectuará así no se hubiese recibido ninguna oferta/propuesta, dándose por concluido el mismo.

Durante el Acto de Apertura de ofertas/propuestas no se descalificará a ningún oferente/proponente, siendo esta una atribución del Comité de Licitación en el proceso de evaluación.

En el acto de apertura y durante el desarrollo del mismo los asistentes deberán abstenerse de emitir criterios o juicios de valor sobre el contenido de las ofertas/propuestas.

Durante el acto de apertura, el Analista de Contrataciones del Comité de Licitación, verificará el contenido mínimo de ofertas que estará dado por los documentos identificados como errores NO SUBSANABLES, procediendo a elaborar el Acta y el Formulario de Contenido de oferta.

El Acto de Apertura **se realizará en una etapa** y comprenderá:

- a) Lectura de la información sobre el objeto de la contratación, lugar, fecha y hora de presentación de la oferta.

	<b>DOCUMENTO PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE COMPRADOR</b>	RG-329-B-PG-1-GCO-27
--	---	----------------------

- b) Lectura de la nómina de las propuestas cargadas a la plataforma, verificando Fecha y Hora de Presentación.
- c) Verificación de que los proveedores que han cargado ofertas, figuren o no en la lista de proveedores suspendidos de YPFB Refinación S.A.
- d) Verificación de la presentación de la Declaración de Confidencialidad en caso esta haya sido solicitada y los actos administrativos considerados obligatorio o excluyente.
- e) Verificación de los documentos identificados como errores NO SUBSANABLES, presentados por los oferentes/proponentes, aplicando la metodología PRESENTA/NO PRESENTA.
- f) Se registrará las ofertas económicas presentadas por los oferentes/proponentes, tomando en cuenta los precios totales de sus propuestas económicas, en caso de ser adjudicaciones por ítems, lotes, tramos, paquetes, volúmenes o etapas, se dará a conocer el precio de las propuestas económicas por ítems, lotes, tramos, paquetes, volúmenes o etapas.

El acta y el formulario de contenido de oferta se publicará en el sitio oficial Web de YPFB Refinación S.A.

Posterior al acto de apertura, las ofertas/propuestas no tendrán carácter público quedando prohibida su utilización posterior para otros fines.

	<p align="center"><b>DOCUMENTO PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE COMPRADOR</b></p>	<p align="center">RG-329-B-PG-1-GCO-27</p>
--	---	--

**PARTE III  
EVALUACION OFERTAS Y FORMALIZACION DEL PROCESO DE CONTRATACION**

**1. EVALUACIÓN DE OFERTAS**

El comité de licitación, procederán a la evaluación de la(s) propuesta(s) presentada(s) en el ámbito de sus competencias, aplicando los criterios descritos en el presente DSC.

**2. REQUERIMIENTOS AL PROPONENTE**

El comité de licitación, en el ámbito de sus competencias podrán solicitar aclaraciones y/o subsanaciones a través del Analista de Contrataciones, mediante el correo electrónico.

Durante el proceso de evaluación, en caso que YPFB Refinación S.A. solicite aclaraciones y/o subsanaciones, las mismas no implican que la propuesta presentada por el proponente haya calificado, sino que la misma se encuentra en etapa de evaluación.

**3. PROHIBICIONES**

Los Oferentes, quedan prohibidos de ofrecer a los trabajadores o ejecutivos de YPFB Refinación S.A., dadivas, pagos o promesa de pago con propósito de obtener ventaja en este Proceso de Selección.

**4. RESULTADOS DEL PROCESO DE SELECCION. -**

Los resultados del Proceso de Selección serán plasmados en el Informe de Recomendación, que contemplará el resultado de las actividades del proceso, mismo que deberá ser aprobado, previo a la notificación del Resultado del Proceso de Selección, mediante comunicaciones formales a los proponentes.

Los resultados del Proceso de Selección serán publicados en el sitio web oficial de YPFB Refinación S.A.

**5. FORMALIZACIÓN. -**

Para la formalización, el proponente adjudicado, deberá presentar toda la documentación solicitada por YPFB Refinación S.A., conforme lo descrito en el DSC para la suscripción del contrato.

Los documentos deberán ser presentados en el plazo que establezca la nota de solicitud emitida por YPFB Refinación S.A., si el proponente adjudicado presentase los documentos antes del tiempo otorgado, el proceso podrá continuar.

El proponente podrá solicitar ampliación de plazo de presentación de documentos, siempre y cuando dicha solicitud sea realizada dentro del plazo otorgado y que sea aceptada por YPFB Refinación.

Si el proponente adjudicado no cumpliera con la presentación de los documentos requeridos para la elaboración del contrato o desistiese de manera expresa o tácita de la formalización de la selección, se procederá a la descalificación de la propuesta, en base a un informe emitido por el comité de licitación, dirigido a la Autoridad Monetaria y se procederá con la ejecución de la garantía de seriedad de propuesta en caso de haberse solicitado. Posteriormente se procederá a la revisión de la siguiente propuesta mejor evaluada si existiera.

En caso de no existir Oferta el proceso de selección será declarado desierto.

	<p align="center"><b>DOCUMENTO PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE COMPRADOR</b></p>	<p align="right">RG-329-B-PG-1-GCO-27</p>
--	---	---

**PARTE IV  
FORMULARIOS Y DOCUMENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA**

**1. DOCUMENTOS/FORMULARIOS ADMINISTRATIVOS, ECONOMICOS, TECNICOS Y LEGALES PARA PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS**

**1.1 DOCUMENTOS/FORMULARIOS ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS**

La Propuesta debe contener la siguiente documentación:

**a) FORMULARIO A-1**

**RG-345-A-PG-1-GCO-27 PRESENTACION DE PROPUESTA PARA SELECCION COMPRADOR**, que debe ser adjuntada a la Propuesta.

**b) FORMULARIO A-2**

**RG-346-A-PG-1-GCO-27DECLARACION JURADA SELECCIÓN COMPRADOR**, que debe ser adjuntada a la Propuesta.

**c) GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA**

En original conforme a lo solicitado en el (**RG- 167-B-PP-1-PRTE-9 ESPECIFICACIÓN DE GARANTIAS PARA COMPRAS Y CONTRATACIONES**).

Documento que deberá ser emitido con las siguientes características:

- ✓ **Beneficiario o Girado:** YPFB Refinación S.A.
- ✓ **Objeto:** Garantía de Seriedad de Propuesta del Proceso N° 006-23G SELECCIÓN DE COMPRADORES DE LUBRICANTES DE LA MARCA LUBRICANTES YPFB
- ✓ **Montto:** USD 5.000,00 (Cinco mil 00/100 Dólares Americanos) o su equivalente en Bolivianos.
- ✓ **Vigencia:** Deberá ser igual o mayor al **21/03/2024**.

**NOTA:** En caso de que, la Garantía de Seriedad de Propuesta presente errores subsanables (Beneficiario y Objeto) se solicitará al proponente subsanar el mismo en un plazo definido por YPFB Refinación S.A., de no realizarse lo requerido, la propuesta quedará descalificada.

**LA NO PRESENTACIÓN DE ESTOS DOCUMENTOS, DESCALIFICARÁ LA PROPUESTA**

**1.2 DOCUMENTOS/FORMULARIOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

**a) FORMULARIO C-1**

**348-A-PG-1-GCO-27 FORMULARIO C-1 DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/TERMINOS DE REFERENCIA**, que debe ser adjuntada a la Propuesta.

Adjuntar los documentos solicitados en el formulario.

	<b>DOCUMENTO PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE COMPRADOR</b>	RG-329-B-PG-1-GCO-27
--	---	----------------------

**b) FORMULARIO B-2**

**RG-349-A-PG-1-GCO-27 FORMULARIO B-2 EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA DEL OFERENTE,** que debe ser adjuntada a la Propuesta.

Adjuntar los respaldos de la experiencia declarada.

**LA NO PRESENTACIÓN DE ESTOS DOCUMENTOS, DESCALIFICARÁ LA PROPUESTA**

**1.3 DOCUMENTOS LEGALES**

El oferente/proponente, deberá presentar la documentación que se menciona en la parte I ETAPA DE PRESENTACION DE OFERTAS/PROPUESTAS del Anexo A *“DOCUMENTACIÓN LEGAL PARA PROCESOS DE CONTRATACION BAJO MODALIDAD LICITACIÓN, MENOR, CONTRATACIÓN DIRECTA, COTIZACIÓN PARA REQUERIMIENTO DE TERCEROS Y GESTIÓN DE PROVEEDORES”*, que se adjunta al presente documento, según corresponda a su tipo de empresa.

**LA NO PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES ANTERIORMENTE MENCIONADOS, DESCALIFICARÁ LA OFERTA/PROPUESTA.**

En caso de adjudicarse el proceso de contratación, el adjudicado deberá presentar la documentación que se menciona en la PARTE II ETAPA DE FORMALIZACIÓN DE CONTRATO del Anexo A *“DOCUMENTACIÓN LEGAL PARA PROCESOS DE CONTRATACION BAJO MODALIDAD LICITACIÓN, MENOR, CONTRATACIÓN DIRECTA, COTIZACIÓN PARA REQUERIMIENTO DE TERCEROS Y GESTIÓN DE PROVEEDORES”*, que se adjunta al presente documento, según corresponda a su tipo de empresa.

	<b>DOCUMENTO PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE COMPRADOR</b>	RG-329-B-PG-1-GCO-27
--	---	----------------------

**PARTE V  
METODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACION**

**1 EVALUACION PRELIMINAR**

El comité de licitación del proceso de Selección, realizarán la verificación de la fecha, hora, lugar de la recepción de ofertas presentadas para determinar su habilitación si corresponde, así también realizará la verificación de los proveedores Suspendidos para determinar si se encuentran reportados, de encontrarse empresas reportadas, se determinará su inhabilitación en el acta correspondiente.

En el caso de que todas las ofertas sean inhabilitadas en esta etapa, los responsables recomendarán mediante informe a la Autoridad Monetaria, declarar desierto el proceso de selección.

Se verificará los documentos presentados por los oferentes, bajo el criterio PRESENTA/NO PRESENTA, durante el acto de apertura para procesos de Selección por Licitación posterior al plazo establecido para la presentación de ofertas.

Se continuará con la evaluación de las ofertas que hayan sido habilitadas en esta etapa, la Evaluación Administrativa/Económica, Legal y Técnica se realizará en forma paralela.

**2 EVALUACION ADMINISTRATIVA/ECONOMICA. -**

**2.1 EVALUACION ADMINISTRATIVA**

**2.1.1. VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS PRESENTADOS**

Concluido el acto de apertura y posterior a la recepción de ofertas, en sesión reservada, se evalúa los documentos requeridos que fueron presentados conforme lo establecido en el DSC, reflejando el resultado en la Evaluación Administrativo/Económico, aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE, para calificar o descalificar la oferta.

En caso de existir errores subsanables, se solicitará aclaraciones de sus ofertas, mediante correo electrónico, de acuerdo a lo descrito en el numeral de Errores Subsanales del presente DSC.

Resultado de la Verificación, se reflejará en la Evaluación Administrativo/Económico, aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE, para calificar o descalificar la oferta.

**2.1.2. EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE SOPORTE. -**

El analista remitirá la Documentación respectiva a la Unidad de Soporte correspondiente, quien evaluará los documentos/formularios, aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE.

En caso de existir errores subsanables, se solicitará aclaraciones de los documentos/formularios de soporte, a través del Analista de Contrataciones, mediante correo electrónico, debiendo tener el respaldo de los mismos.

El resultado de la evaluación realizado por la Unidad de Soporte, será remitido al analista de contrataciones, mediante correo electrónico y será plasmado en el Informe de Evaluación Administrativo/Económico realizado por el Analista de Contrataciones.

Se continuará con la evaluación de las ofertas que hayan cumplido en esta etapa.

### **3 EVALUACIÓN LEGAL. -**

En la etapa de evaluación el Abogado designado, verificará el cumplimiento de la documentación legal de las ofertas recibidas.

Se emitirá la Evaluación Legal correspondiente aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE, para calificar o descalificar la oferta en el caso de selección de comprador.

En caso de existir errores subsanables, se solicitará aclaraciones a través del Analista de Contrataciones, mediante correo electrónico, debiendo tener el respaldo de los mismos.

### **4 EVALUACIÓN TÉCNICA**

El personal técnico designado, evaluará que las ofertas técnicas cumplan las Especificaciones Técnicas solicitadas, aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE para calificar o descalificar la oferta técnica, posteriormente se asignará la puntuación correspondiente solo a las ofertas que cumplan con la totalidad de los requerimientos en las especificaciones técnicas.

En caso de existir errores subsanables, se solicitará aclaraciones a través del Analista de Contrataciones, mediante correo electrónico, debiendo tener el respaldo de los mismos.

Resultado de la Evaluación Técnica, se emitirá en el anexo de Evaluación Técnica correspondiente que será adjuntado al Informe de Recomendación.

### **5 RESULTADO DE LA EVALUACIÓN. -**

Para el caso de Selección de Compradores de Lubricantes, se recomendará a la Autoridad Monetaria, la adjudicación de las ofertas que alcancen el mayor puntaje.

Para el caso de Selección de Compradores de Bienes de Uso y Materiales no Productivos, se recomendará a la Autoridad Monetaria, la adjudicación de la oferta con la propuesta económica más alta y que cumpla con las condiciones requeridas en el DSC.

En el caso de que todas las ofertas sean descalificadas en cualquiera de las etapas descritas, El comité de Licitación, recomendarán la declaratoria desierta del proceso.

En el caso de aplicar la Cancelación, Anulación o Suspensión del proceso de selección, se procederá conforme a lo señalado en Parte I, numeral 12 del DSC. El informe deberá ser emitido por la unidad que solicite la Cancelación, Anulación o Suspensión del proceso de selección el cual deberá estar dirigido a la Autoridad Monetaria.

**ANEXOS DEL DSC:**

**a) ANEXO 1**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**Anexo A – Datos de la Propuesta.**

**Anexo B – Mix de Lubricantes.**

**Anexo C – Incendios.**

**Anexo D – Racks.**

**Anexo E – Especificación de Garantías.**

**b) ANEXO 2**

**RG-20-C-PG-1-GAF-12 TERMINOS DE SEGUROS**

**c) ANEXO 3**

**ANEXO A - DOCUMENTACION LEGAL PROCESOS DE CONTRATACION**